

La Sede toledana en el siglo XVIII.

Al trazar estos apuntes sobre la Sede toledana en el siglo XVIII, no nos proponemos escribir la historia de los Arzobispos que en esa centuria la ocuparon. Cada uno de ellos necesitaría una voluminosa obra, que justificaría el pensamiento de Martín Gamero, al afirmar que, como altos príncipes de la Iglesia, con sus grandes obras y sus limosnas consolaron a Toledo de la pérdida de la capitalidad española.

Es más modesto nuestro propósito, con el que sólo aspiramos a acumular ligeros apuntes que sirvan como pequeña piedra, aportada al grandioso monumento que merecen los Arzobispos toledanos, acreedores a que sobre su tumba se grave la célebre inscripción de los Espartanos: «Cumplieron con su deber».

I

Casi diez años de la anterior centuria, ocupaba la silla toledana el gran Portocarrero, ornamento de la Iglesia y del Estado.

Hijo del marqués de Montes Claros y de Castel de Veruela, nació en el mes de septiembre de 1629 y desempeñó honrosísimos cargos en la Iglesia toledana antes de ascender a la silla primada. Siendo Deán de Toledo su tío D. Alonso, le hizo declarar su coadjutor en el cargo, y nombrado aquél, a poco, para el honroso Ministerio de Sumiller de Cortina, a la muerte del Cardenal Moscoso, en 1665, fué elegido Portocarrero para la administración de la Iglesia de Toledo. Comisionado por D. Pascual de Aragón, tomó, en su nombre, posesión del Arzobispado en 1666 y ocupado aquél en su virreynato de Nápoles, invistió a Portocarrero con el cargo de Provisor de la archidiócesis. En 1669, la corte de España le presentó para la alta dignidad del Cardenalato que, con el título de Santa Sabina, le confirió el Papa Clemente IX, y en el año siguiente, asistió en Roma a la elección de Clemente X.

Sus grandes dotes de gobernante fueron conocidas y apreciadas en la capital del mundo católico, y sublevada Mesina, el Pontífice le nombró virrey de Sicilia, donde, su tacto y su prudencia le conquistaron pronto las simpatías y el afecto de los mesineses, cuya insurrección apagó, dejando nombre imperecedero en toda la isla.

El 26 de septiembre de 1677 falleció en Toledo el Cardenal Aragón, gran defensor del clero, como le apellidan sus biógrafos, y, de acuerdo la corte romana y la española, fué presentado Portocarrero para la Sede toledana, en la que comenzó su pontificado el 28 de enero de 1678.

Carlos II le dió participación en sus consejos, influyendo notablemente en el testamento que este Rey otorgó en 2 de octubre de 1700 a favor del Duque de Anjou, nieto de Luis XIV, y por el cual, la Casa de Borbón sustituyó en España a la decadente casa de Austria.

En 29 de octubre de 1700, el Cardenal dió cuenta al concejo de Toledo, de haber sido nombrado por el Rey regente del reino durante su enfermedad, y en caso de fallecimiento hasta la apertura del testamento; y el 2 de noviembre anunció que el día anterior a las tres de la tarde había espirado Carlos II, cuya enfermedad se había agravado en septiembre último.

También, en el mismo mes de noviembre, falleció Inocencio XII, a quien el año siguiente substituyó Clemente XI.

Toledo tuvo bastante que sufrir con el cambio de dinastía.

Proclamado en Toledo Felipe V en 1701, y encontrándose dos tendencias contrarias, la de la reina viuda, por los alemanes, y la del Cardenal por parte de los franceses, tanto unos como otros ejércitos invadieron la ciudad tomando las consiguientes represalias, profanando iglesias e incendiando monumentos notables como el Alcázar, San Juan de los Reyes, la Merced, San Agustín y otros. Tanto se repitieron las profanaciones y sacrilegios, que, después del triunfo definitivo de Felipe V, éste, para calmar la animosidad que aquéllos produjeron en el católico pueblo español, instituyó una memoria de desagravios, en la Real Capilla, por las profanaciones de los alemanes. Si éstos hubieran triunfado—dice nuestro historiador D. Vicente Lafuente—también la hubieran instituido por las profanaciones de los franceses.

El Cardenal Portocarrero gozó de gran influencia al principio del reinado de Felipe V. Aquél imaginó que el cambio de dinas-

tía no traería para España trastornos políticos, pero pronto llegó a convencerse de su error. «Los tiempos de Cisneros—como dice Lafuente—habían pasado». Investido de nuevo el Cardenal con la regencia en unión del Consejo, con ocasión de pasar Felipe a Italia para debelar a los imperiales, tuvo al fin que reconocer que la camarilla francesa y la corte de Luis XIV con las nuevas ideas de los enciclopedistas que empezaban a imperar y los pujos regalistas de dicha corte, habían de tener grande influencia en la corte española. Esto obligó a Portocarrero a restituirse a su diócesis en 1708, después de haber empleado grandes sumas en sostener ejércitos a favor de la nueva dinastía.

Los asuntos del Estado no hicieron olvidar a Portocarrero el cuidado de su diócesis. Desprendido hasta la prodigalidad en favor de los pobres, mantenía cada año más de cuatro mil a su costa, testimoniando así, según noticias contemporáneas, cuánto le preocupaban los desheredados de la fortuna.

Como todos sus antecesores, dejó rastros apreciables de su pontificado en su Iglesia Catedral. Deteriorada por la inclemencia del tiempo la Capilla Mozárabe, hizo en ella restauraciones que completó después en 1787 el Cardenal Lorenzana.

Respetuoso con las fundaciones hechas en la Catedral por sus antecesores y velando por el cumplimiento de sus últimas voluntades, aumentó las dotaciones de la capilla que fundara Tenorio, a fin de que tuviera coro, no sólo en los días determinados por éste, sino todo el año. Modificó también la Capilla parroquial que con el título de San Pedro fundó en el siglo XV el Cardenal Rojas, contribuyendo con sus limosnas a la obra y satisfaciendo todos los gastos después de consumidos los donativos recaudados. Trató de pavimentar la Catedral, pero, por sorprenderle la muerte, no pudo llevar a cabo tal obra, que se realizó en la vacante.

Por este Prelado, fué restaurada y adornada la sala llamada de verano, en el claustro; y pensó en el Transparente, obra que hizo en su tiempo el efecto de una maravilla, aunque después tantas censuras ha cosechado. Portocarrero, hizo traer de Génova, para esta obra, varias estatuas, notables entre las notables de la Catedral.

La munificencia de este Cardenal, ofrendó a la Virgen del Sagrario, entre otras muchas magníficas alhajas, la placa de la Orden francesa de Espiritu Santo, que había recibido como

regalo de Luis XIV al conferirle tan alta distinción, y que contiene 215 diamantes rosas; un sol de oro con 298 diamantes, una luna con 299 diamantes, dos estrellas de plata con 365 diamantes una y 396 la otra; así como también cuatro cruces pectorales de diamantes y esmeraldas, dos lazos de diamantes y otras joyas. Es asimismo notable el donativo de este Arzobispo al tesoro de la Catedral de un Niño Jesús, a que el vulgo llama Juan de las Viñas. Es de una tercia de alto y está cincelado en oro con abundante y rica pedrería, teniendo las carnes esmaltadas.

Residiendo por este tiempo, desterrada, en Toledo, la reina viuda D.^a María de Neoburg, también donó ésta a la Virgen del Sagrario varias notables alhajas, y a la Catedral, cuatro figuras emblemáticas de plata, de una media vara de altas, ornadas de fina pedrería de notable valor y que simbolizan a Europa, Asia, Africa y América.

Durante el pontificado de este gran Cardenal, perdió España la posesión de Orán, pero la entereza de Portocarrero supo conservar la jurisdicción eclesiástica en aquellas regiones hasta los últimos años del siglo XVIII.

Tuvo Portocarrero, en sus últimos días, el sentimiento de ver rotas las relaciones entre dos potestades que deben marchar siempre unidas, el Pontificado y el reino. pues por decreto de 22 de febrero de 1709, después de expulsado de los dominios de España el Nuncio de Su Santidad, se prohibió toda clase de relaciones con Roma.

Y, el que había sido árbitro de los destinos de España, regente del reino, noble prócer, digno ornamento de la silla primada, falleció en su palacio de Toledo en 14 de septiembre de dicho año 1709, dejando por heredero de sus bienes al Hospital de Niños Expósitos de esta ciudad, fundación de su predecesor González de Mendoza. Caritativo, benigno, sabio, prudente, religioso y modesto, enterrado a la entrada de la Capilla del Sagrario, compendió todos sus títulos, su nombre y su grandeza, en este epitafio sapientísimo que encierra las grandezas todas de la tierra: HIC JACET PULVIS, CINIS ET NIHIL. (*Aquí yace polvo, ceniza y nada*).

II

Durante la guerra de sucesión en España, los alemanes debelaban también nuestras posesiones en Italia, la Santa sede se mostraba completamente neutral. A la defensa allí de nuestros dominios, ayudó el Cardenal Portocarrero enviando a sus expensas seis escuadrones, lo que prueba los progresos que los austriacos obtenían en aquella nación; y de tal modo adelantaron en Italia, que, amenazado Clemente XI por las fuerzas del archiduque, se vió en la necesidad de reconocer a éste por Rey de España, como ya lo habían hecho otras naciones. Esto fué causa del rompimiento de relaciones a que antes aludimos.

El Papa, había confirmado en el arzobispado de Tarragona a D. Isidoro Beltrán, y en el obispado de Barcelona a Saint-Just y Pagés, que el de Austria había presentado, pero ambos murieron en el destierro que les impuso el de Borbón, y sus sedes, continuaron entre tanto vacantes. Pero no se limitaban a esto las arbitrariedades del poder, sino que, desaprensivo éste y más desaprensivos aún clérigos ambiciosos, rotas las relaciones con Roma, Felipe V nombró Arzobispo de Zaragoza a D. Antonio Ibáñez, cuya presentación rechazó el Papa.

Esto no fué obstáculo para que, a la vacante de Toledo por muerte de Portocarrero, con fecha 6 de octubre de 1709 se dirigiera el Sr. Ibáñez al Concejo de Toledo titulándose Arzobispo de Zaragoza, y anunciando su nombramiento por Felipe V para esta archidiócesis. De ninguna de ambas sillas llegó a tomar posesión. La Providencia vino a resolver el conflicto entre ambas potestades, pues la muerte cortó en el año siguiente las pretensiones del Sr. Ibáñez, y su nombre no consta en nuestro episcopologio.

III

Es la Iglesia Católica la que dió al mundo la noción de la verdadera democracia. Para ella no ha habido jamás griego ni romano, civilizado o bárbaro, señor o siervo, noble o plebeyo, sino que, sólo para ella es grande la virtud y no ha pedido nunca otras condiciones a los hombres por ella elegidos. En el más

alto trono de la tierra ha encumbrado a los humildes como a los príncipes y magnates, y desde allí los ha mostrado a la reverencia y consideración del mundo. Y así ocurrió en el siglo XVIII al proveerse la Sede primada de Toledo. A un pobre y obscuro sacerdote, le vemos ascender a la más alta dignidad de la Iglesia Española, sucediendo a un prócer que había ocupado los más altos puestos nacionales.

D. Francisco Valero y Losa, no nació en palacios blasonados, sino en una pobre casa de la aldea de Villanueva de la Jara, el 3 de diciembre de 1664. De índole apacible y nativa bondad, se decidió por los estudios eclesiásticos, y, primero en Belmonte, donde los Padres de la Compañía de Jesús formaron su espíritu, y después en la gloriosa Universidad de Alcalá, dió pruebas de esclarecido talento, aplicación admirable y ejemplos de virtud a sus discípulos, y donde desempeñó el honroso cargo de Rector, para el que, contrariando su modestia, fué elegido.

Obtenidos todos los grados y no siendo aún sacerdote, el Obispo de Cuenca le distinguió con los cargos de su teólogo consultor y visitador general de su diócesis, hasta que, ordenado sacerdote, se encargó del curato de su pueblo natal.

Desencadenada la guerra de sucesión, amante de su grey, la vió presa de toda clase de atropellos por parte de las huestes del Archiduque Carlos, y, ante aquellos robos, profanaciones y sacrilegios, se inclinó cada día más a la causa del Duque de Anjou, sirviéndola en cuanto pudo, y aun suministrando auxilios a las tropas del Borbón.

Esta conducta, unida a la fama de sus virtudes, movieron a Felipe V a presentarlo para el Obispado de Badajoz en 1707 con gran aplauso de Roma y con mayor oposición de su modestia y humildad. No se acomodaba ésta al fausto ni a la ostentación del mando, suspirando siempre por su amada vida parroquial en la que más directamente se encaminan las almas, y se comparten las penas y alegrías en contacto con el pueblo. Por esto, visitaba con frecuencia los pueblos de su diócesis predicando, consolando y socorriendo, hasta agotar su patrimonio y las rentas de su obispado; pero, pensando siempre en retirarse, hasta tres veces insistió con Felipe V para que aceptara la renuncia de una carga que forzosamente había aceptado.

Reanudadas las relaciones con Roma, el Rey premió la virtud y el celo de Valero presentándole para la silla primada. Gran-

de fué la sorpresa del nuevo Arzobispo, y tan lejos estaba el cargo de abatir su humildad, que por rehuir la pompa y agasajos de una solemne entrada oficial, una vez tomada la posesión por apoderado el día 7 de mayo de 1715, inopinadamente y aprovechando las sombras de la noche, ingresó en su palacio de Toledo.

Tuvo aquí más amplio campo su celo. Visitó la archidiócesis, predicando, reformando y cuidando de restaurar la disciplina eclesiástica un tanto descuidada por las vicisitudes de la guerra y las rupturas de relaciones eclesiásticas.

Imperaban en la corte española, a esta sazón, los principios ultrarregalistas, hasta el punto de obligar al Pontífice a prohibir se siguieran cobrando los subsidios que pesaban sobre las rentas eclesiásticas por concesión de sus predecesores. Esto dió lugar a un serio disgusto para el Sr. Valero y Losa.

El Comisario general de Cruzada, publicó la Bula en 1719, y el Arzobispo Valero creyó no había inconveniente en publicarla en su diócesis, y así lo hizo, recibiendo por esto una fuerte reprobación del Cardenal Secretario de Estado, alegando que Su Santidad había suspendido las regalías otorgadas a la corona española. Aquí mostró Valero su entereza escribiendo a Felipe V una carta diciendo que, como Prelado, estaba obligado a obedecer al Papa, y otra a Alberoni—que jugaba lo mismo con la corte de Roma que con la de España—manifestándole que entendía que el Comisario de Cruzada estaba de acuerdo con el Pontífice para publicar la Bula y que, por tanto, él lo había hecho en cumplimiento de un deber. Tan fuertes eran los términos de esta carta que, como le hicieran observar que Alberoni lo tomaría a mal, contestó resueltamente «salgamos sin peligro de este apuro, mas que salgamos fritos». El Rey, como demostración de afecto, le hizo ir a la corte en esta sazón, y la prudencia y templanza de Valero, conjuraron la tempestad, hasta el punto, que, renovada la gracia de la Cruzada en 1720, el Rey tuvo empeño en que el Arzobispado de Toledo la publicara comunicándola a todos los Prelados de España.

Insistiendo Felipe V en la reforma de la disciplina eclesiástica, Valero, defensor siempre de los intereses de la Iglesia, aconsejó la convocatoria de Concilios provinciales, como estaba dispuesto por el Tridentino, pero ya se había adelantado el Obispo de Cartagena, Cardenal Belluga, aconsejando que se hiciera la reforma-

por Roma directamente, con el éxito que veremos en el siguiente pontificado.

La religiosidad y la humildad de Valero, se pusieron de manifiesto con motivo de la cuestión de la Virgen de la Estrella. Mi excelente amigo e ilustrado escritor D. Teodoro de San Román Maldonado, publicó sobre ello un bien escrito artículo en el Boletín de la Real Academia toledana (enero de 1919). Cuando se trazó el perímetro de la Catedral, existía una Cofradía de laneros y cardadores que poseía su casa de juntas cerca de la alcaná de los judíos, Cofradía que veneraba como patrona a la Santísima Virgen, a quien habían elevado una pequeña Capilla u oratorio que quedaba incluido en la edificación que se proyectaba, e hizose su expropiación condicionándola los cofrades en que, dos días al año (Anunciación y Asunción), en que ellos celebraban sus fiestas, no se les impidiese hacerlas durante las funciones catedralicias. Tal era el privilegio de que venían usando (1) cuando el Sr. Valero y Losa ocupó la silla toledana; y, pareciéndole que sólo la Catedral debía actuar sin que ningún otro culto distrajera la atención de los fieles, quiso impedirlo, promoviéndose un largo pleito entre el Arzobispo y la Cofradía, que fué resuelto a favor de ésta; y delante del altar de los laneros dispuso el Sr. Valero y Losa su sepultura, tanto para testimoniar su humildad como el derecho de los cofrades.

En su modesta sepultura, los que habían sido testigos de las virtudes de este Prelado, las expresaron en esta forma: «Dedicado a Dios inmortal. D. Francisco Valero y Losa, esclarecido por su sabiduría; más célebre por su benignidad, y todavía más distinguido por su humildad: fué un ángel en la pureza, y ardiente como un serafín en la caridad y celo evangélico. Promovido desde el Obispado de Badajoz a la Silla Primada de Toledo, consumó felizmente su carrera en pocos años; y por medio de una muerte suavísima, ciñó la corona que de justicia le estaba preparada, el día 23 de abril de 1720, a los cincuenta y cinco años de edad».

En su tiempo se pusieron las cristaleras del baptisterio.

(1) Hoy, todavía se celebra la fiesta de la Asunción por la misma Cofradía, que radica en la parroquia de San Pedro.

IV

En 1716, ocupaba la Silla de Barcelona el Obispo D. Diego de Astorga y Céspedes, y a los cuatro años (25 de agosto de 1720) sustituía en la sede toledana al Sr. Valero, fallecido en abril del mismo año.

No hemos hallado otras noticias referentes al Sr. Astorga anteriores a su venida a Toledo, si bien las virtudes de que dió muestra durante su pontificado y los altos cargos del Estado que desempeñó, son claro indicio de que era persona de relevante mérito.

Parro, en su conocida obra «Toledo en la Mano», dice que con el Arzobispado recibió el Cardenalato, y Lafuente (V.), afirma que fué el Sr. Astorga nombrado para esta última dignidad, como Cardenal sin título, en la séptima creación hecha por Benedicto XIII el 20 de noviembre de 1726. Nos adherimos a este último dato, y quizá por ello Felipe V, queriendo realzar la dignidad de los Arzobispos toledanos y premiar, por otra parte, los servicios de Astorga, de que luego hablaremos, le concedió, como a sus sucesores, el tratamiento de Excelencia.

Desde el tiempo del Arzobispo Valero se venía agitando en la Corte la idea de corregir abusos en la Disciplina eclesiástica, para lo que el dicho Arzobispo aconsejaba la reunión de Concilios provinciales. Cada día lograban más influencia en España las ideas regalistas, por lo que el Sr. Astorga insistía en este mismo propósito. También se conformaba con ello el Rey, hasta el punto de dirigirse en una Real Cédula de 30 de marzo de 1721 al Cardenal Belluga, Obispo de Cartagena, comunicándole haber expedido otra al Arzobispo de Toledo para que anuncie a todos los Prelados españoles el deseo de S. M. de reunir los Concilios provinciales para arreglo y unificación de la disciplina. ¿Por qué se dirige al Cardenal Belluga en su Real Cédula cuando le dice que será convocado por su metropolitano? Quizá por su alta dignidad, puesto que trata como Cardenal a Belluga, mientras no da tal título al Arzobispo toledano. Tal vez fuera ésta la razón que tuvo Belluga para gestionar la intervención directa de Roma en el arreglo de la disciplina, a fin de no dejarse presidir en el Concilio por su metropolitano, que carecía de tal dignidad. Esta

es una prueba más de que Astorga no gozaba aún de la dignidad cardenalicia.

Las gestiones de Belluga para impedir la reunión de los Concilios, motivaron la promulgación por el Pontífice Inocencio XIII de la Bula «Apostólici Ministerii», fechada en Roma a 13 de mayo de 1723. No agradaron, en general, las disposiciones todas de dicha Bula, hasta el punto de que la *Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, por sí, y, en nombre de las Santas Iglesias Metropolitanas y Catedrales de estos Reinos de Castilla y León*, elevó una representación al Rey llamando su atención sobre *las adiciones y gravámenes* que imponía la mencionada Bula, no contenidos en el tridentino, ley del reino, ni en otras disposiciones canónicas. En este mismo año, el Cardenal Belluga, dejó la diócesis de Cartagena y trasladó su residencia a Roma.

Al abdicar la corona Felipe V en su hijo Luis I, mostró aquél el aprecio en que tenía a Astorga, designándole con otros magnates para que formaran el Consejo del nuevo Rey, fiando poco en su inexperiencia. Retirada la corte del viejo Rey a San Ildefonso, siguió desde allí influyendo grandemente en la política, lo que dió ocasión a que los Consejeros se dividieran, tomando partido por cada uno de los dos Reyes. Es posible que Astorga se significara entre los que acataban las indicaciones de Felipe, puesto que al volver éste al trono, después del breve reinado de su hijo, quedó en gran aprecio en la corte el Arzobispo toledano, y tal vez, por lo que decíamos del Capelo, fuese entonces propuesto.

Si todos los órdenes arquitectónicos impusieron al pasar por nuestra hermosa Catedral lo más bello en su género, los siglos XVII y XVIII, que, enamorados del barroquismo, tantas huellas dejaron en las Iglesias de Toledo, no podía menos de estampar un sello notable en el templo primado. El altar mayor del transparente, tan rico en su decorado, «no ha merecido—dice el Marqués de Pidal—ni tan excesivos encomios, ni tan destemplados vituperios».

De mucho tiempo, el Cabildo y los Prelados proyectaban dar luz al Sagrario del Presbiterio, y este pensamiento fué realizado por el Sr. Astorga. Ya, el Cardenal Portocarrero había hecho traer de Génova—como dejamos indicado en otro lugar—notables imágenes que hoy avaloran su conjunto, y los que le sucedieron, fueron también acumulando materiales preciosos con destino a esta obra.

Narciso Tomé, pintor, escultor y arquitecto, nacido en Medina de Rioseco, fué nombrado por el Cabildo en 27 de octubre de 1721 arquitecto de la Catedral, para suplir ausencias y enfermedades de Ardemans, al que sucedió en propiedad a su fallecimiento. En 1726, Narciso Tomé inventó y dibujó una portada, digna de Churriguera, y que grabó un Diego Tomé (hermano?) para el libro titulado «Defensa cristiana, política y verdadera de la Primacía de las Españas que goza la Santa Iglesia de Toledo».

Ayudó a Narciso en la obra del transparente, Simón Tomé Guillén, escultor y arquitecto, residente en Salamanca por los años de 1730.

Difícil y pesado sería hacer aquí la descripción del célebre transparente, que ya describe Parro, y basta consignar que se consiguió el efecto propuesto, y que causó la admiración de sus contemporáneos. Su inauguración en 9 de junio de 1732, se celebró con grandes fiestas religiosas, procesiones, iluminaciones, fuegos artificiales y toros. En la inauguración hizo el panegírico el Rdo. P. Predicador Fray Francisco Rodríguez Galán, y se imprimió en Toledo en el mismo año, con el siguiente título: «Octava maravilla cantada en octavas rithmas; breve descripción del maravilloso transparente, que costosamente erigió la primada Iglesia de las Españas». ¡Correspondía el panegírico al altar! Según Parro, tuvo la obra de coste, la elevadísima suma de 1.492.881 reales con 28 maravedís, y, para que no se perdiera la memoria del arquitecto, se consignó en uno de sus ángulos: «Narciso Tomé, arquitecto mayor de esta Santa Iglesia, delineó, esculpió y a la vez pintó por si mismo toda esta obra, compuesta y fabricada de mármol, jaspe y bronce».

Un año después, el 9 de febrero de 1634, falleció el Cardenal Astorga, y quiso ser sepultado al pie del transparente, grabándose en una gran plancha de cobre esta inscripción:

«Aquí yace el Exemo. Sr. D. Diego de Astorga y Céspedes, Arzobispo de Toledo y el primer Prelado que fué condecorado con el título de Excelentísimo. El cual costeó este altar con su dinero, y le consagró y dedicó con mucho celo. De él pendía el alimento de los pobres a quienes tenía una mesa abundante y regia, y está postrado a los pies del trono para impetrar del Altísimo mayores socorros.»

V

Los regalistas que en el siglo XVIII tanto clamaron por la pureza de la antigua disciplina eclesiástica y contra lo que llamaban abusos de la corte romana, nos dan una prueba de falso celo y flagrante contradicción al tratarse de la sucesión de Astorga. Isabel de Farnesio, segunda mujer de Felipe V, que tanta influencia ejerció en el ánimo de éste, mostró grandísimo interés en la colocación de sus hijos. Teniendo cerrado el paso a la corona de España, si Fernando VI, su hijastro, tenía sucesión, puso en el trono de Nápoles a su hijo Carlos (después III de su nombre en España), siendo aún muy joven, el que al frente de un ejército poderoso atravesó los Estados Pontificios, que después invadió en 1735, e intimidado el Papa, se vió en la necesidad de aceptar las condiciones que España quiso imponerle; y tal circunstancia fué aprovechada por Isabel en beneficio de sus hijos, pues en Consistorio de 10 de diciembre de 1735, Clemente XII se vió obligado a nombrar Cardenal Diácono del título de Santa María *in Scala* a D. Luis Antonio Jaime de Borbón Farnesio, niño de ocho años de edad, dándole en administración los Arzobispados de Toledo y Sevilla. ¡Por fortuna, se han visto en la Iglesia pocos ejemplares de esta índole, y ellos impuestos por la fuerza!

También se prevaleió la corte de estas circunstancias para negociar un Concordato recabando de la Santa Sede cuantas regalías pudieron obtenerse. Ni a la corte, ni mucho menos a los eclesiásticos, satisfizo aquel concordato, pero dejó el terreno preparado para el que se ajustó entre Benedicto XIV (elegido en 1740) y España (1753) en el que se reconoce plenamente el patronato del Rey, y sólo se reserva al Pontífice en la iglesia de Toledo, la provisión de la dignidad de Tesorero y el beneficio simple de Vallecas.

Sólo en circunstancias extraordinarias salía de la Catedral, entre gran pompa, la imagen de la Virgen del Sagrario, lo que se verificó, en este pontificado, dos veces. Una, en procesión con todo el Clero y Cofradías en 1737, por la puerta de Bisagra para regresar por la del Cambrón; y otra en que fué a San Juan de los Reyes, donde se celebró solemne función en 1739.

Por estos tiempos y por gestión dirigida desde Inglaterra, se

fundó en Cadiz (1739) una logia masónica, de donde se propagó a otras plazas de la costa con la ayuda de protestantes y judíos que burlaron muchas veces las buenas intenciones del apocado Fernando VI, manejos que descubrió en 1752 el P. Fr. José Turrubia en el «Centinela contra francmasones.»

La política había colocado en la sede de Toledo al hijo de Felipe V, que sin inclinaciones al estado eclesiástico, arrostrando el disgusto de su hermano Carlos III, que ya reinaba en España, renunció el Capelo y la administración de los Arzobispados de Toledo y Sevilla en 18 de diciembre de 1754, reservándose sobre la mitra de Toledo, una pensión que le permitiera vivir. ¡Digno gesto de un príncipe al que las circunstancias y cábalas políticas habían colocado en un puesto, que, por alta que fuera su proge-
nie, no era el suyo!

Alejado de la corte, solicitó de su hermano Carlos III, jefe de la casa de Borbón, real licencia para contraer matrimonio morganático, no teniendo ya nada que esperar de su alta alcurnia, la que le fué concedida con la doble condición de que él y los suyos vivieran alejados de la corte, y que los hijos nacidos de este matrimonio no pudieran usar otro apellido que el de la madre. Con tales condiciones contrajo matrimonio en 27 de junio de 1766 en la villa de Ollas del Rey, de este Arzobispado (1) con D.^a María

(1) El actual cura párroco de Ollas del Rey, ha tenido la bondad de facilitarnos una certificación de la partida de este matrimonio, que dice así:

«DON FRANCISCO RAMÍREZ Y MORENO, *Presbítero y Cura Párroco de la Iglesia de San Pedro Apóstol de la Villa de Ollas del Rey.*

CERTIFICO: Que en el libro número cinco de partidas sacramentales de Matrimonio que se encuentra archivado en éste de mi cargo y al folio número doscientos sesenta y uno, se halla una, que copiada literalmente dice así:

EL SERENÍSIMO Infante Don Luis
Antonio Jaime de Borbón con
Doña María Teresa Ballabriga
y Rosas.

Desposados y velados.

«En la Villa de Ollas del Rey en veintisiete días del mes de Junio del año mil setecientos sesenta y seis: El Señor Don Julian Antonio Fernandez y Bazan, Capellan de honor de S. M. Predicador de número, estando en el Palacio o casa de la Exma. Señora Marquesa de Villafranca,

Duquesa de Fernandina en el oratorio de ella por comision particular del Exmo. Señor Cardenal Patriarca Don Bentura de Córdoba y la Cerda Cardenal de la Santa Iglesia de Roma ect. desposó y veló in

Teresa Ballabriga y Rosas, hija de un coronel del Regimiento de Zaragoza.

El matrimonio habitó algunos años en un palacio cedido en Velada por el Conde de Altamira, donde nacieron su hijas María Teresa y María de la Paz; Luis María, nació en la villa de Cadalso en 22 de mayo de 1777 (que después también ocupó la silla de Toledo, con la administración del Arzobispado de Sevilla, como la había tenido su padre.)

Con posterioridad a la fecha indicada, fijó su residencia en Arenas de San Pedro, donde empezó a edificar un palacio, que no pudo concluir por su fallecimiento en 7 de agosto de 1785.

Aunque de carácter general, por lo que puede referirse a la Archidiócesis de Toledo en el tiempo que reseñamos, conviene citar algunos otros datos interesantes.

Durante este pontificado se restauró (1744) el Templo de la Magdalena, conforme al género de arquitectura dominante en esta época.

En 1745, Benedicto XIV, dió una Bula permitiendo comer carne los sábados, a todos los súbditos de la corona de España, exceptuándolos de otras naciones de la cristiandad que guardaban abstinencias los viernes y sábados en memoria de la muerte y sepultura de Cristo.

En el año siguiente (1746) con inusitada pompa, celebró la Catedral de Toledo los funerales de Felipe V y la proclamación de Fernando VI.

faciæ ecclesiæ al Serenísimo Señor Infante Don Luis Antonio Jaime de Borbon con la Señora Doña Maria Teresa Ballabriga y Rosas, hija de Don José Ballabriga y Doña Josefa de Rosas, habiendo precedido el Real Permiso de S. M. con arreglo a la pragmática antecedentemente establecida y según sus condiciones especialmente en los párrafos once y doce como pormenor en ellos se previene. Fueron testigos Don Manuel Pérez Cura propio de la Parroquial Iglesia de esta Villa Don Alfonso Conejo, Don José Francisco Lopez, D. Manuel Demetrio Lopez Moreno; Don Felix Deán Carreño Presbíteros y Pedro Lopez, Alcalde por el Estado general de esta Villa. Y lo firmo yo Dicho Cura para memoria delo venidero.—DON MANUEL PEREZ. Hay una rúbrica»

La partida que antecede es copia exacta de su original, a la que me remito en el Libro y folio citados. Y para que así conste expido la presente que firmo y sello con el oficial de esta Parroquia de San Pedro Apóstol de la Villa de Olias del Rey a dieciocho de Julio de mil novecientos veintisiete.—FRANCISCO RAMÍREZ.>

Por estos años, los PP. Flores y Burriel, registraron los archivos toledanos, para la «España Sagrada», el primero, y la Historia eclesiástica y política, fatalmente interrumpida, por la injustificada persecución del segundo.

Publicó Fernando VI en 1752 el primer decreto en España contra la masonería que, aliada con el filosofismo y la incredulidad, engendraron las funestas ideas que explican acontecimientos del reinado de Carlos III, y mejor aún la explosión a fines del siglo en la nación vecina y aun en la nuestra en el siglo XIX.

Ajusta el mismo soberano, el año siguiente (1753), nuevo Concordato en que resultó grandemente favorecido el Real Patronato y además, se hizo la demarcación territorial de la Real Capilla, con lo que perdió algunos derechos el Arzobispado de Toledo.

VI

Vástagos de una de las familias más linajudas de España, eran *ornato*, por su talento y prendas, de la Catedral de Toledo, don Luis Fernández de Córdoba, Conde de Teva (1) y D. Ventura de Córdoba Espinola y la Cerda, Deán el primero y Arcediano de Talavera en la Santa Iglesia toledana y Patriarca de las Indias el segundo, y a quienes invistió Benedicto XIV con la púrpura cardenalicia.

Por renuncia del Infante de Borbón, el Deán D. Luis pasó a ocupar la silla primada en 13 de septiembre de 1755. Si alta era su alcurnia, sus virtudes se elevaban a mayor grado, por informar sus sentimientos y sus actos de caridad. Pareó en sus gastos personales, le parecía todo poco para el socorro de los necesitados.

Las ideas imperantes en la corte y los manejos regalistas tan en boga, eran más de repulsión que de atracción para los Arzobispos de Toledo, cuyo concurso en otros tiempos había sido tan fecundo para el bien del Estado. Aquellos Prelados que como Consejeros prestaban a la nación y a los reyes tan valiosa cooperación, ya no podían ver en tal investidura más que un título decorativo. Así lo comprendió Fernández de Córdoba, al acentuarse, cada vez más, con el fallecimiento de Fernando VI (1759), las nuevas ideas.

(1) Título que ostentó la futura Emperatriz de los franceses.

Apenas entronizado Carlos III, conculcando el derecho de gentes y la buena fe de los tratados, en 1760 sujetó a los eclesiásticos a los tribunales civiles para la exacción de tributos, cuando el Concordato con la Santa Sede disponía que esto se hiciese por ministros puestos por el Obispo. A más, no sólo se prohibió en 1762 dar paso a las Bulas y Breves del Pontífice sin el *regium exequatur*, sino que una orden más apremiante prohibió también, hasta dar curso a las instancias de *manos muertas* para adquirir bienes, aunque fuese con carácter de piedad o necesidad. ¡Así se iban acentuando, cada vez más, las leyes opresoras de la Iglesia, con estas y otras medidas, que, si algunas de ellas estaban inspiradas en el mejor espíritu, siempre llevaban el virus de irreligiosidad!

El Arzobispo Fernández de Córdoba vivía entre tanto ocupándose de lo que le era tan querido: de los pobres y de su iglesia Catedral, y, con relación a ésta se preocupó de un elemento tan necesario para el debido esplendor del culto, como lo es la música. En 1758 se adquirió el *órgano viejo del Coro del Arzobispo*, de tal perfección en aquel tiempo, que en una tarjeta encima del teclado se puso esta inscripción: «Non plus ultra.» Para imperecedera memoria, en el frontis principal de su caja, figura aún el escudo del Prelado Conde de Teva.

No podía faltar para la Virgen del Sagrario, predilección de los toledanos, la atención y cuidados de Fernández de Córdoba. En 1760, se desarmó, blanqueó y bruñó el precioso trono de la Virgen, y dos años después se reformó el riquísimo traje de la misma, a la que también regaló un valioso pectoral.

Magnífico es, e igualmente de gran valor, el pontifical regalado a la Santa Iglesia y que ésta ostenta entre sus ricas alhajas. La cultura popular le debe también el legado de su biblioteca para el estudio público.

Un privilegio pontificio se concedió a España en estos años (1762). El de comer huevos y lacticinios en toda la cuaresma menos los miércoles, viernes y sábados, demuestra el interés de los Papas por la nación católica.

Dignos son de mencionarse algunos datos sobre publicaciones notables en este tiempo: el célebre P. Isla publicó su *Fr. Gerundio*, fustigador del gusto degradado a que el púlpito llegaba (1758). Publicóse también el «Año Santo», de Ambrosio de Morales (1765), y hemos de lamentar del diligente y sabio P. Burriel,

apenado por haber tenido que dejar en manos de los que le exclausturaron los papeles de sus valiosas investigaciones.

Tales son los hechos culminantes del pontificado del Conde de Teva y arzobispo toledano, que falleció en Toledo el 26 de marzo de 1771, y que fué sepultado en la clausura del monasterio de Capuchinas, a quienes largamente había favorecido mientras vivió.

VII

Cierra el ciclo de los arzobispos toledanos del siglo XVIII, don Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, grande en los grandes prelados que le precedieron, y cuya relevante figura llena una hermosa página de los anales de la imperial ciudad.

De noble y rica familia, el Sr. Lorenzana nació en la ciudad de León el 22 de septiembre de 1728. Recibiendo educación y los primeros rudimentos escolares en el Colegio de los padres de la Compañía de Jesús, trasladóse después a las universidades de Salamanca y Valladolid, donde cursó las facultades de Teología y Derecho, dando brillantes muestras de un claro talento y una incansable laboriosidad. Colegial mayor de esta última, fué elegido para el cargo de Rector, en el que demostró su buen juicio y su prudencia, desterrando inveterados abusos.

Abierto concurso para proveer la canonjía de oficio de doctoral de Sigüenza, entre muchos y valiosos opositores, por unanimidad fué elegido Lorenzana. El P. Ravago, confesor de Fernando VI, que supo apreciar las altas dotes que a aquél adornaban, se declaró su protector y amigo, trasladándole a una Canonjía en Toledo, donde ocupó después la dignidad de Abad de San Vicente y sucesivamente la de Deán. En todos estos cargos puso de manifiesto su sencillez y su modestia, granjeándose, con el respeto, el cariño de todos.

Tales prendas, le elevaron en 1761 a la mitra de Plasencia (1) y después (1776) al arzobispado de Méjico. La sabiduría con que

(1) En el episcopologio del siglo XVIII, D. V. Lafuente consigna, con fecha del nombramiento y posesión de la sede de Plasencia por el Sr. Lorenzana, el año 1765. Hemos adoptado la fecha que señala Parro, por parecernos la más probable.

desempeñó el cargo, su prudencia para fomentar allí los intereses de España y su celo verdaderamente apostólico, nos lo demuestran sus Pastorales y cartas (1).

En 12 de mayo de 1772 tomó posesión del Arzobispado de Toledo, y en este ancho campo mostró dotes inapreciables. La enseñanza tuvo en él un decidido protector. En Toledo estableció una Academia de Bellas Artes, y un Colegio Católico que dotó con abundante material científico y selecta biblioteca, y se preocupó hondamente en desterrar el mal gusto de la literatura, que había invadido hasta la oratoria sagrada. Los consejos e instrucciones que dió en sus pastorales sobre ello, son un modelo de buen gusto, digno de consultarse en todo tiempo (2).

Apóstol ferviente de la caridad, la inculcó en todas partes, más con las obras que con los consejos. En su palacio organizó un depósito de víveres y ropas para socorro de los necesitados. Toledo y Madrid vieron erigirse por Lorenzana asilos para pobres y para ancianos, y todavía está vivo en nuestra ciudad el nombre y recuerdo del establecido frente a Santa Cruz de Mendoza.

A fines de aquel siglo, se habían desonecado las furias todas del infierno en la nación vecina, echando por tierra todos los fundamentos sociales, hasta el punto de que, un convencional famoso pronunciaba en plena asamblea esta frase: «tras de mí el diluvio». Cerrados los templos, perseguida la religión y guillotinado indistintamente reyes, nobles y sacerdotes, gran número de estos últimos vinieron a refugiarse en España. Lorenzana extremó con ellos su caridad, y más de quinientos sacerdotes franceses vivieron a sus expensas.

El amor de Lorenzana a las artes, es inútil ponderarlo: la catedral, entera, lo está proclamando, así como otros diversos templos de Toledo. La Capilla parroquial de San Pedro, en el estado suntuoso en que se halla, obra es de su tiempo; el blanqueo de la Catedral según el gusto de su época, los notables frescos del claustro y otros lienzos notables también, los candeleros de bronce del presbiterio, el reloj que marca las horas del Coro, el órgano nuevo reputado en su tiempo como uno de los mejores de España, los armarios del Obrero y la antesala Capitular y

(1) Impresas en Méjico en 1770.

(2) Desterrado, en Roma, no se olvidó de su Catedral, y envió a su archivo manuscritos chinos, árabes, caldeos, etc., con otras preciosidades.

otras muchas obras del tiempo de Lorenzana, proclaman su excelente gusto en las artes suntuarias. Santiago, San Torcuato, San Marcos y otras Iglesias, experimentaron el efecto del interés de Lorenzana por las bellas artes. Este interés no decayó en su ánimo, cuando en su destierro a Italia remitía el espléndido mosaico que constituye la preciada joya de la Capilla mozárabe.

Los grandes entusiasmos de Lorenzana por las artes, por la ciencia y por los pobres, estarán, por siglos, testimoniados, en los suntuosos edificios que levantaba para Universidad y en el opulento para amparar a los pobres dementes. También, Toledo le debe grandes sumas con que ayudó a su Ayuntamiento para costear obras que hermosearan la ciudad.

Preocupóse, además, Lorenzana, en abrir a Toledo nuevos cauces de riqueza y de trabajo para numerosas familias, resucitando la antigua industria de la seda. A instancias del Arzobispo, el rey Carlos III, que otras industrias había implantado en España, cedió a aquél el edificio ruinoso del Alcázar, en el que después de restaurarlo, estableció telares y cuanto fuera necesario para desarrollar tan rica industria, cuya prosperidad hubiera hecho de Toledo una de las ciudades más comerciales de nuestra patria. ¡Cuántos valiosos tejidos hacen recordar aquella feliz iniciativa! ¡Qué otra sería hoy la condición de Toledo si hubiera sabido aprovecharla!

Tales eran las ocupaciones que embargaban el ánimo de Lorenzana cuando sobrevino su destierro político de España. Hemos reseñado en otra parte que, el Infante Cardenal D. Luis Antonio, hermano de Carlos III, al renunciar la mitra de Toledo, contrajo matrimoniomorganático con D.^a María Teresa Billabriga, de cuya unión nacieron tres hijos. Lorenzana cuidó de la educación de estos niños, teniendo, al varón, D. Luis María (que después le sustituye en la sede toledana), en su palacio, y a las dos niñas, en el monasterio de San Clemente, donde fueron educadas. Ocupando el trono Carlos IV, Lorenzana obtuvo la gracia de que estos niños ocuparan su categoría de Infantes y pudieran usar el apellido de su padre y el título de Condes de Chinchón. Una de estas niñas, casó después con el Duque de Quiroga y San Fernando, y quedando la otra soltera, el rey determinó casarla con Godoy. La privanza de éste en la corte y sus ambiciones halagadas, vieron en este matrimonio un *escalón de grandeza* que no tuvo inconveniente en aceptar, y el matrimonio se llevó a efecto, sin que sir-

viera de obstáculo el que, con anterioridad tenía contraído secretamente con María Tudor.

Este caso de bigamia que alarmó las conciencias de hombres honrados, no podía menos de merecer la protesta de Lorenzana, a la que se unieron el Arzobispo Dupuig y el Sr. Múzquiz, confesor de la reina. El primero escribió a Roma denunciando el caso, e interceptada la carta por Napoleón, éste la remitió a Godoy, quien hizo salir para la corte pontificia a los tres, con el burlesco pretexto de que fueran a *consolar al Papa*. ¡Al firmar el omnipotente valido la orden de destierro, la Providencia firmaba en el Cielo la de los sinsabores que habían de acibarar la existencia del funesto Godoy!

Entre tanto, el ilustre Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Cardenal desde 1789 de Santa Cruz de Jerusalén e Inquisidor general, falleció en su destierro honroso de Roma, habiendo renunciado en 1800 todas sus altas prerrogativas en España, reservándose sólo el glorioso concepto que se grabó en un suntuoso mausoleo en la basílica de su título, concepto que compendia la mejor de sus alabanzas:

«Aquí yace el padre de los pobres».

*
**

En su bien documentada obra «El Presupuesto del Clero», el Ilmo. Sr. D. Antonio López Peláez, consigna la cifra a que ascendió la desamortización, que según el Ministro de Hacienda en 1820, calculaba los bienes eclesiásticos en dieciocho mil millones de reales. «Los expoliadores—dice—unos exageraron y otros disminuyeron el importe de estos bienes, según sus fines».

El mismo escritor afirma, que la renta del Arzobispado de Toledo consignada en una estadística a la muerte de Fernando VI, ascendía a 550.000 ducados, pesando sobre ella, en tiempo de Lorenzana, las siguientes pensiones que gravaban esta mitra:

	Reales.
Al Serenísimo Sr. Infante D. Luis.	946,109
Al convento del Escorial.	83,600
A la Obra y Fábrica de San Justo de Madrid.....	44,000
Al convento de Decalzas Reales de Madrid.....	4,000
Al Oratorio del Salvador, en Madrid.....	12,000
Al Excmo. Sr. Patriarca.....	33,000
Al Excmo. Sr. Fr. Julián de Arriaga	5,500
A D. Pedro Pacheco Velarde.....	3,300
Al Hospital de Niños Expósitos de Toledo	1,000
A la real y distinguida Orden de Carlos III....	44,000
TOTAL.....	1.176,509

Importan los salarios, en maravedís:

Ministros de la Dignidad Arzobispal.....	278,708
Réditos de censos y otras cargas.....	281,202

Tributos y otras asignaciones en especie:

El Cabildo Cardenal constaba de cuarenta canónigos, catorce dignidades (mitrados) y otros diez canónigos que se llamaban *estravagantes*. Los canónigos de oficio eran cinco, dos Doctorales, un Magistral, un Lectoral y un Penitenciario. Cincuenta racioneros, cuarenta y cuatro Capellanes que se llamaban *de número*, y otros nueve de distintas fundaciones. Había también gran número de salmistas y de servidores.

También existía un Maestro de Melodía, con ración y capa de Coro, que tenía a su cargo la instrucción de los seises o niños de coro en el Canto Eugenio. Existió además, un Colegio fundado por el Cardenal Silieeo, llamado de Infantes, para la asistencia y servicio de los oficios divinos. En su fundación, eran cuarenta las becas, que después se redujeron a veinte. Este colegio estaba dirigido por un Rector y un Maestro de gramática, y cada año se nombraba dos Canónigos para que vigilaran y cuidaran de la educación.

La Capilla del Corpus Cristi tenía nueve Capellanes con misa diaria y oficio llamado Isidoriano. La Capilla de Reyes viejos, fundación de Sancho IV, constaba de cuatro Capellanes que en

1.449 fanegas de trigo.—1.430 fanegas, 4 celemines, de cebada.—1 fanega, 4 celemines y 1 quinto, de centeno.—11 fanegas, 6 celemines y 1 quinto de avena.

teniendo los frailes que andar en ella, perdían el recogimiento y el espíritu religioso, teniendo—son palabras del Cardenal—con este motivo, comercio con los seglares, que los desedificaban, sosteniendo las más anchas y laxas opiniones por agradar a las gentes; y las monjas, necesitaban grandes socorros de la mitra, con perjuicio de otras necesidades.

Para entender en los asuntos graves, apelaciones de los sufragáneos y de los Vicarios foráneos y Visitadores, existía, de tiempo inmemorial, un Consejo de Gobernación, compuesto de cinco jueces, de los que dos eran Canónigos.

En la villa de Alcázar, priorato de San Juan, había un Vicario y Visitador ordinario que representaba la jurisdicción del Prelado, y el prior de San Juan, en virtud de concordia entre ambas jurisdicciones, aprobada por su Santidad Inocencio XII en 12 de diciembre de 1698. Este priorato tenía veinte parroquias, en las que el Prior presentaba los Curas y en el Consejo de Gobernación se les examinaba *ad curam animarum*. El pueblo de Villamiel era una encomienda particular de la dicha Orden, y estaba fuera de la concordia.

En la villa de Alcázar, había Vicario, Visitador y tribunal, que abarcaban veintiocho pueblos que tiene el partido, con treinta y cuatro parroquias, ocho conventos de religiosos, cuatro monasterios de monjas, treinta y dos ermitas, trece oratorios públicos y seis hospitales.

En la plaza y ciudad de Orán, residía un Vicario y Visitador, que atendía igualmente a la villa y plaza de Mazalquivir, conquistada la ciudad por el Cardenal Cisneros en 18 de mayo de 1508 y perdida en 1708, se recuperó en 16 de julio de 1732. La iglesia parroquial era de Real Patronato.

En la villa de Cazorla, había otro Vicario y Visitador que también era juez metropolitano de la Abadía de Baza y su territorio, por concordia entre el Obispo de Guadix y su Cabildo y el Prelado de Toledo, aprobado por Paulo III en 12 de mayo de 1544, y con pase del emperador Carlos I en 18 de agosto del mismo año.

En la villa de Villafranca del Puente del Arzobispo, había otro Vicario Visitador, y su parroquia tenía cinco Capellanes con Coromañana y tarde, misa conventual después de *Tertia* y otras dos diarias, una de ellas por los Arzobispos difuntos y la otra por los bienhechores. Había también un hospital para peregrinos y enfermos. Todas éstas eran fundaciones del Cardenal D. Pedro Tenorio.

En la ciudad de Huéscar, había otro Vicario Visitador para los dos pueblos de su partido.

En Ciudad Real, había un Vicario Visitador con tribunal, para cuarenta pueblos, cuarenta y cinco parroquias, veintinueve hospitales, treinta pósitos y montes de piedad. Veintiséis de los indicados pueblos eran de la Orden de Calatrava.

En la villa de Talavera había Vicario Visitador con tribunal en los cincuenta y dos pueblos. Tenía Arcedianato titular. Su Colegiata, una de las cuatro que existían en este Arzobispado, tenía cuatro dignidades, nueve canónigos, cinco capellanes y doce ministros; y una de las seis capillas de su ámbito servía de parroquial. El Deán y Cabildo, nombraban el Cura, entre los aprobados.

En la ciudad de Alcalá de Henares, había otra Colegiata erigida por el Papa Sixto IV en 1467 a solicitud del Arzobispo D. Alfonso Carrillo, la que se nombró Magistral a petición del Cardenal Cisneros por León X en 1519. Tenía cinco dignidades y veintiocho Canónigos que habían de ser doctores o licenciados por las universidades de Alcalá (fundada por Cisneros) o de Valladolid, Salamanca, Bolonia o la Soborna; un Personado Arcipreste de la parroquial de Santa María, con asiento en el coro, siendo cargo compatible con canonjía y no con dignidades; y había también Vicario general, con tribunal correspondiente.

En la villa de Pastrana, propia de los Duques de este título, se fundó y erigió en Colegiata la iglesia parroquial, en virtud de Bula de San Pío V, en el año 1583, con ocho dignidades, doce canónigos, doce racioneros, dieciséis capellanes y catorce oficios amovibles para su servicio. Todas las referidas piezas eran de presentación del Patrono Duque de Pastrana, a excepción del deanato, que era de Su Santidad.

En la villa de Escalona existía la cuarta Colegiata del Arzobispado, del Patronato de los Duques de este título, y tenía siete dignidades, doce canónigos, doce racioneros, doce mediorracioneros y otros tantos capellanes. Se visitaba por el Arzobispo.

Había, además, otros Visitadores que, cada dos años, verificaban en diferentes partidos. Para el de Canales y Escalona había uno que tenía setenta y cuatro pueblos con noventa y cinco parroquias y diecinueve anejos, y también muchas ermitas, cofradías y congregaciones.

La visita de Zorita comprendía la parroquia de Pastrana y

sesenta y cinco pueblos en los que había cincuenta y dos iglesias parroquiales, trece anejos, cinco hospitales, ermitas, hermandades, pósitos de trigo y montes de piedad.

Para Ocaña y Guardia, había otro Visitador con cuarenta pueblos, cuarenta y tres parroquias y capellanías, hospitales y pósitos.

Otro Visitador para Talamanca, Hita, Cogolludo y Uceda, con ciento veintitrés pueblos y ciento veintinueve parroquias, con capellanías, hospitales, etc.

Otro para Rodillas y Montalbán, con cincuenta y un pueblos y cincuenta y cinco parroquias. Había un colegio para instrucción de jóvenes en latinidades.

Otro en Illescas con veinte pueblos y en ellos diecinueve parroquias y dos anejos, tres hospitales para curación de enfermos y cuatro para acogimiento de pobres transeuntes, Capellanías y obras pías.

Otro Visitador para Alcalá y Guadalajara, tenía noventa y siete pueblos con ciento diez parroquias de los partidos de Alcalá, Guadalajara y Alcolea de Tajo, con muchas fundaciones.

La visita llamada Montes de Toledo y Puebla de Alcocer, tenía treinta pueblos con otras tantas parroquias, siete hospitales, dos casas de refugio, pósitos, montes de piedad para repartir trigo a los labradores pobres y otras obras pías.

Además de lo que pertenecía a la gobernación espiritual, tenía también el Arzobispo jurisdicción temporal y señorío en las villas de Talavera, con la jurisdicción de treinta pueblos de su distrito, el de Cazorla y las villas de su Adelantamiento, el de la ciudad de Alcalá de Henares y villas de San Torcaz, Villafranca del Puente y Camarena. En esos pueblos, ponía el Arzobispo de Toledo, Corregidores, Alcaldes mayores y demás ministros necesarios para la buena administración de justicia, con apelación al Consejo de la Gobernación.

La Orden Militar de Santiago tenía un Vicario en Villanueva de los Infantes, con veintiún pueblos y veintitrés parroquias. Otro en Villarodrigo, para esta parroquia, la de Génabe y Torre de Albánchez.

La de Calatrava tenía veintiséis pueblos y otras tantas parroquias en el partido de Ciudad Real.

Terminamos esta reseña con un ligero comentario. Se ha declamado mucho sobre las riquezas de la Iglesia, sobre manos muer-

tas y otros fútiles pretextos con que se engañaba a los pueblos por negociantes y políticos sin conciencia. Ya hemos visto el empleo que la Iglesia daba a sus riquezas, fomentando la ilustración, levantando monumentos, socorriendo pobres y edificando asilos donde se acogiera y mitigara la miseria. Hoy tocamos las consecuencias de aquellas utopías que tan certeramente precisaba Balmes en su folleto «Los bienes del Clero»: la Iglesia que arrendaba sus propiedades por módica renta, y que las transmitía de padre a hijos, que atendía a todas las necesidades del espíritu y del cuerpo, se vió despojada de sus bienes adquiridos por los medios legales con que en todo tiempo se ha afirmado la propiedad.

Prescindiendo del gran tesoro artístico dilapidado con el nombre de desamortización, las ruinas acumuladas y los pobres viendo las propiedades que riegan con su sudor explotadas por dueños que muchas veces sólo atienden a su interés, bien ha merecido tal estado de cosas el estigma con que lo calificara Menéndez Pelayo de «gran latrocinio» y sobre cuya disposición decía en el parlamento Pi y Margall estas terribles verdades: «Para apoderarse de los bienes del Clero secular y regular, habéis violado la santidad de los contratos, por lo menos, tan legítimos como los vuestros, habéis destruído una propiedad que las leyes declaraban poco menos que sagrada, inalienable e imprescriptible, y luego extrañaréis que la clase proletaria diga: si la propiedad es el complemento de la personalidad humana, yo, que siento en mí una personalidad tan alta como la de los hombres de las clases medias, necesito propiedad para completarla».

La historia contemporánea nos está diciendo, que, si faltan profetas, aún hay videntes.

José M.^a Campoy,
Numeraria

